



Estimado(a) beneficiario(a):

Para continuar en el Programa Seguro de Desempleo y cumplir con los requisitos de permanencia, deberá entregar de manera **presencial e impresa** la siguiente documentación con fecha posterior al 24/junio/2026:

1. Cuatro postulaciones diferentes

Las 4 postulaciones las podrán obtener a través de:

- La Agencia de Empleo "Tecpantli Icpac"
- O, en cualquiera de los 16 módulos del Servicio Nacional de Empleo.
- O, a través del portal del empleo y presentar la carta de presentación.

2. Dos certificados de cursos de capacitación diferentes

Los cursos podrán realizarse en cualquiera de las siguientes instituciones:

- Servicio Nacional de Empleo (cualquiera de sus 16 módulos).
- Capacítate para el Empleo.
- Instituto de Capacitación para el Empleo (ICAT).
- Aprende Más UNAM.
- O cualquier otra plataforma de capacitación.

Ambos cursos deben de estar concluidos al 100%, contar con una calificación aprobatoria mínima de 8.0 y con el nombre completo del solicitante.





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE TRABAJO
Y FOMENTO AL EMPLEO



**ESCANEA AQUÍ
PARA MÁS INFORMACIÓN**



www.trabajo.cdmx.gob.mx/



TrabajoCDMX



TrabajoCDMX

Teléfono: 55 5709 3233 y 55 5038 0200

Extensiones: 1100, 1011, 1013, 1014, 1015, 1018, 3043 y 7001

